



ANULA DECRETO N° 01034 DEL 08.09.2010 QUE APRUEBA PERMISO ADMINISTRATIVO A LA SRTA. MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ, TNSE DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 01070.-

CHILLAN VIEJO, 15 de septiembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ**, con fecha de 15 de septiembre del presente año, para que se anule Permiso Administrativo solicitado por ½ día del día 16 de septiembre de 2010.

DECRETO

1.- ANULA Decreto N° 01034 del 08 de septiembre de 2010, que aprueba Permiso Administrativo de Doña **MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por la jornada de la mañana del día 16 de septiembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- C.c Desamu